



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 468/2020  
Fecha Resolución: 10/12/2020

En uso de las facultades del Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

Aprobación lista definitiva de personal admitido y excluido del proceso de selección para la contratación laboral temporal de dos Monitores Deportivos a jornada parcial y publicación de fecha y hora para la realización de las entrevistas.

**VISTA** la Resolución de esta Alcaldía núm. 356 de fecha 23 de septiembre de 2020, por la que se resuelve aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección para la contratación laboral temporal de dos Monitores Deportivos a jornada parcial.

**VISTO** que dichas bases han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 245 de 21 de octubre de 2020.

**VISTA** la Resolución de Alcaldía núm 443 de fecha 19 de noviembre de 2020, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

**VISTO** que dicha resolución se expuso al público durante el plazo de 5 días hábiles en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento (electrónico y físico), periodo en el cual se presentó alegación por parte de D. Antonio Jiménez Fernández con nº de Registro de entrada 2434 de fecha 20/11/2020, habiendo sido valorada y estimada la subsanación.

**VISTA** la Base Séptima de las referenciadas bases.

**Y VISTOS** los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

### VENGO EN RESOLVER:

**PRIMERO.-** Declarar definitivamente aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido al proceso de selección, que se relaciona:

### Aspirantes admitidos:

nº. registro entrada	Nombre y Apellidos
2173	Rosario María López Peñaloza
2187	Antonio Vega Castillo
2192	Sonia Castro Agudo
2200	Javier Manuel Gallego Díaz
2217	José Antonio Arias Gil

Código Seguro De Verificación:	m3VUteOEE5WLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	10/12/2020 13:38:15	
	Debora Monge Carmona	Firmado	10/12/2020 13:45:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/m3VUteOEE5WLYVpWn3vxqQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/m3VUteOEE5WLYVpWn3vxqQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN DE LA PLATA  
SECRETARÍA - INTERVENCIÓN  
SERVICIOS GENERALES

2218	Fernando Doña Calvo
2219	Daniel Portillo Saial
2220	Antonio Jiménez Fernández

**Aspirantes Excluidos:**

nº registro de entrada	Nombre y Apellidos	Motivos de exclusión
2299	Juan Manuel Sánchez Martínez	A

De acuerdo con los requisitos exigidos para ser admitidos, previstos en el punto Segundo de las Bases que rigen este procedimiento selectivo, son motivos de exclusión:

A.- No aporta fotocopia de la titulación requerida o superior para el puesto que se solicita (Técnico deportivo Nivel III o equivalente, titulación superior o equivalente).

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo dispuesto en la Bases de la convocatoria citar a los aspirantes para la realización de las entrevistas, que tendrán lugar en el Despacho de Alcaldía (Ayuntamiento Almadén de la Plata, Plaza de la Constitución nº1), quedando estas convocadas para el **LUNES 14 DE DICIEMBRE A LAS 9:00 HORAS.**

**TERCERO.-** De acuerdo con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución 356 de fecha 23 de septiembre de 2020 el Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

**Presidente:** Joaquín Romero Soto.  
**Vocal 1º:** José Ortiz Fernández.  
**Vocal 2º:** Magdalena Marín Lara.  
**Vocal 3º:** Eloisa Mate Barrero.  
**Secretario:** Débora Monge Carmona (con voz y sin voto).

**CUARTO.-** El tribunal podrá solicitar la asistencia de asesores especializados si lo estima necesario. Estos asesores, que podrán ser ajenos al Ayuntamiento de Almadén de la Plata, tendrán voz pero no voto en las decisiones de la mesa. El asesoramiento de estos técnicos se realizará a través de informe por escrito.

**QUINTO.-** La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios físico y electrónico de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

**Lo manda y firma, El/La Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a, D. José Carlos Raigada Barrero, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, El/La Secretario/a-Interventor/a, doy fe.**

El/La Alcalde/sa – Presidente/a,  
Fdo.Dº. José Carlos Raigada Barrero

El/La Secretario/a General  
Fdo: Débora Monge Carmona

Código Seguro De Verificación:	m3VUteOEE5WLYVpWn3vxqQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Carlos Raigada Barrero	Firmado	10/12/2020 13:38:15	
	Debora Monge Carmona	Firmado	10/12/2020 13:45:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m3VUteOEE5WLYVpWn3vxqQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m3VUteOEE5WLYVpWn3vxqQ==</a>			